

MIÉRCOLES, 6 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 46

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2019-1461 *Información pública de solicitud de licencia de actividad de almacén de biomasa y pellets en nave sita en parcela 35 del polígono 9 del catastro de rústica de Argomilla de Cayón.*

Por Miriam Toca Chamorro, en representación de Tecnopellet Cantabria, SL, se solicita licencia municipal para la actividad de almacén de biomasa y pellets, a instalar en nave sita en parcela 35 del polígono 9 del Catastro de Rústica de Argomilla de Cayón, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir un periodo de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, pudiéndose consultar el mismo durante horario de oficina.

Santa María de Cayón, 8 de febrero de 2019.

El alcalde,
Gastón Gómez Ruiz.

[2019/1461](#)